

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Carta de Factibilidad y Pago de Derechos de Incorporación a las Redes de Agua Potable y Alcantarillado para predios de nueva creación: Fraccionamientos, autolavados y con giros Industrial, Comercial y de Servicios.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-ap-07
Trámite: X
Servicio:

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener la Carta de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **ING. ARTURO GÓMEZ VILLEGAS.**

Tipo de usuario: Propietario y/o solicitante.

Beneficio o servicio que se obtiene: Carta de factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones y notas.

Tiempo de respuesta: 3 días hábiles.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: 12 meses.

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.

Domicilio: División del Norte #134, Col. El Vergel.

Teléfono(s): 01(461) 159.71.00 ext. 7150 y 7151.

Correo electrónico: quejas@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

NOTA: Para predios que se pretendan establecer en zonas en las que este Organismo Operador, no cuente con Infraestructura Hidráulica, el tiempo de respuesta para determinar los requerimientos es de 10 a 15 días hábiles.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

GIROS INDUSTRIA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

1. Escrito libre dirigido al Director General de JUMAPA; especificando datos del solicitante: Nombre, domicilio, teléfono, R.F.C., giro de la edificación, superficie de construcción. (Si el propietario es diferente al solicitante, deberá presentar carta poder y copia de identificación oficial del solicitante).	✓	1
2. Copia simple de la escritura del predio.	Na	1
3. Copia simple de Identificación oficial del propietario.	Na	1
4. Copia simple de Factibilidad de Uso de Suelo actualizada.	Na	1
5. Croquis de localización del predio.	Na	1
6. Memoria descriptiva del consumo de agua requerido.	✓	1
7. Proyectos de instalaciones hidráulicas, sanitarias y pluviales.	Na	✓
8. Plano arquitectónico o croquis de distribución de áreas.	Na	1
9. Copia de autorización de la DGMA (IMEC) (solo para autolavados).	✓	1
10. En caso de ser persona moral, copias simples de acta constitutiva, del poder notarial del representate legal y de la identificación oficial del apoderado.	Na	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓL PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

FRACCIONAMIENTOS

1. Escrito dirigido al Director de JUMAPA, especificando datos del solicitante: nombre, domicilio, teléfono, R.F.C., además número de viviendas a construir y tipo de edificación (popular, interés social, medio, residencial y campestre), m ² destinados a área comercial, m ² de áreas verdes, número de casetas de vigilancia y así como superficie total del predio. (Si el propietario es diferente al solicitante, deberá presentar carta poder y copia de identificación oficial del solicitante).	✓	1
2. Copia simple de las escrituras del predio.	✓	1
3. Copia de Identificación oficial del propietario del predio	Na	1



4. Copia de la traza autorizada	Na	1
5. Croquis de localización del predio y plano parcial del desarrollo	Na	1
6. En caso de ser persona moral; copia simple del acta constitutiva, del poder notarial del representante legal y de la identificación oficial del apoderado.	Na	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

Carta de Factibilidad para predios con:

- En predios con superficie superior a 241 m² carta \$983.69 más IVA. (Giro comercial, industrial y de servicios)
- Por m² excedente (metro cuadrado) \$2.60 más IVA
- La cuota máxima que se cubrirá por la carta de Factibilidad no podrá exceder de \$5745.52, más IVA. (Fraccionamientos habitacionales e Industriales)

Costo de los derechos de incorporación por lote y/o vivienda:

- Popular \$ 5,817.30
- Interés social \$ 9,760.94
- Medio \$12,549.84
- Residencial \$13,943.49
- Campestre \$16,457.08

Pago de derechos por incorporaciones no habitacionales (comerciales, de servicios e industriales):

- Derechos de conexión a las redes de agua potable \$388,259.85 (litro por segundo).
- Derechos de conexión a las redes de drenaje sanitario \$188,362.15 (litro por segundo).

En caso de ser persona moral y realizar un convenio para el pago de los Derechos de Incorporación con el Organismo Operador deberán estar certificados los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva con Constancia Registral
- Poder Notarial con Constancia Registral.
- Escritura del predio con Constancia Registral

FUNDAMENTOS DE LEY

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 38 Fracción I y II; 312; 315, 403 2º párrafo y 446.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2019, Artículos 14 Fracciones XI, XIII y XIV; 39, y 51.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 1, 13, 34 Fracción XI, 67, 81, 82 y 99.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal.

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

